



por la comisión, que en el Ayuntamiento nombró al efecto en 22 de Mayo  
 último, al Excmo Sr Comandte General del Apostadero de Cartagena en solici-  
 tud de que el Sr. D. <sup>Don</sup> no ha producido efecto alguno, y á que se ha de muy  
 dilatarse el cumplimiento de lo deseado de la Compañía de procurarse vestidos  
 para el equipo, sortea y sujeción brillante de la Guardia Nacional, acordaron  
 que se haga todo puerito al Excmo Sr. D. <sup>Don</sup> y Diputación provincial para  
 que pudiesen de acuerdo con el Excmo Sr. Comandte General reflejar al  
 mas presto de pronto de la comunicación de la citada comisión.

Añadido exponiendo que siendo un objeto mas puerito el de la organización  
 formada y brillante de la Guardia Nacional, por que estas circunstancias de que  
 ella asegura la paz y tranquilidad interior del Pueblo y es el elemento  
 mas invaluable con que se sostienen y sostendrán los planes de obrar de  
 el gobierno; se hallan en el caso de no tener poder alguno de cumplir  
 con sus obligaciones y de conseguir el de asegurar cuantos obstáculos  
 se opongan á este intento; en su virtud acordaron que se haga puerito  
 la otra Diputación que en los 7 de Mayo último se celebraron Volunta-  
 riamente en esta Guardia Nacional en sus individuos de que se pueritan  
 ella los costos en caso de las facultades que les concede el art. 6.º del Rey  
 de 22 de Mayo del año último eligiendo el arrendador de las tercias; que de ello  
 dá cuenta con aquellas fechas al Comandte de las armas de esta Realidad  
 para los demás pueros conseguidos y hasta el día no ha habido resultado  
 alguno; y que en su favor se recurre al Excmo Sr. Presidente y Diputación  
 Provincial para que se puerite para la expresada situacion de las tercias y se  
 impetra su aprobación y ultimamente teniendo entendido que algunos  
 ciudadanos aduados de las cualidades que la ley exige de un modo en  
 el arrendador de las tercias acordaron así mismo se refleje á S. E.  
 para que la voluntad de manifestar á la corporación si podrá

